



EXP – UNC 59547/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 463/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. María A. ÁLVAREZ (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Pucón (Chile), donde permanecerá por el lapso 14 al 20 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada presentará una comunicación en la "First Joint Meeting AMS – SOMACHI" que se realizará en la ciudad de Pucón (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Álvarez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Lic. María A. ÁLVAREZ (Profesora Ayudante A DS legajo 46.207) se traslade en comisión a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 14 al 20 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de diciembre de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.